

DECRETO Nº 1605 /2023

A A CASE

1

ARICA, 10 de Febrero del 2023

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063 y sus modificaciones, Decreto N°484, Reglamento para la aplicación del D.L. N°3063; la Ley Nº 19.925 de Alcoholes Art. Nº 3, 4 y 9; Decreto N°3560 Ordenanza de alcoholes; el Articulo Nº 65 de la Ley 18.695, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Informe de Inspecciones N° 1 de Fecha 04 de enero del 2023, donde informa que, de acuerdo a la inspección realizada y los antecedentes presentados, cumple con la normativa vigente para realizar la Transferencia de la Patente de Alcoholes Rol 4-1037.
- b. Formulario de solicitud de Inscripción N° 6 de fecha 11 de agosto del 2022, donde Rentas Municipales remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de transferencia de la Patente de Alcoholes Rol 4-1037.

DECRETO:

AUTORIZASE, la transferencia, cambio de domicilio y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **MINIMERCADO**:

NOMBRE : Sucesión Ricardo Godoy Simi

RUT : 53.336.504-3

DOM. COM.

DOM. PART.

: \(\) Los Gallinazos Villa Frontera N° 6171

ROL : 4-1037
GIRO : MOTEL DE TURISMO

GIRO : MOTEL DE TURISMO
CATEGORIA : I-4 DEL ART. 3° LEY 19.925
VALORES : SEMESTRAL 2 UTM

DEJESE, esta lecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, Inspectores Generales.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal Administración Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CCGJUP/NACIMBJ/rmr. -

GERARDO ESPINDOLA ROJAS ALCALDE DE ARICA

CP